

## Designan Director de la Oficina de Asesoría Legal del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1008-2019 MTC/01

Lima, 4 de noviembre de 2019

VISTOS: El Memorando N° 0988-2019-MTC/24 del Programa Nacional de Telecomunicaciones y el Memorandum N° 1261-2019-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Asesoría Legal del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo público de confianza;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Edgar Raúl Aparicio Zavaleta en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Legal del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDMER TRUJILLO MORI  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1823012-1

## Designan Directora de la Dirección de Servicios de Radiodifusión de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1010-2019-MTC/01

Lima, 4 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Servicios de Radiodifusión de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora María Cristina Gálvez Soldevilla en el cargo de Directora de la Dirección

de Servicios de Radiodifusión de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDMER TRUJILLO MORI  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1822920-1

## Designan Directora de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1011-2019 MTC/01

Lima, 4 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora María Guadalupe Guerra Castañeda en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDMER TRUJILLO MORI  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1822921-1

## Designan Directora de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Impacto de la Oficina General de Articulación, Monitoreo y Evaluación de Impacto

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1013-2019 MTC/01

Lima, 4 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Impacto de la Oficina General de Articulación, Monitoreo y Evaluación de Impacto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Mónica Cecilia Seminario Gutiérrez en el cargo de Directora de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Impacto de la Oficina General de Articulación, Monitoreo y Evaluación de Impacto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDMER TRUJILLO MORI  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1823100-1

## ORGANISMOS EJECUTORES

### INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

**Aceptan renuncia de Asesora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la INBP**

#### RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 167-2019-INBP

San Isidro, 29 de octubre de 2019

VISTOS:

La Carta s/n presentada el 6 de setiembre de 2019, por la Economista Halina Palma Guevara; la Nota Informativa N° 866-2019-INBP/OA/URH; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Intendencia N° 104-2019 INBP del 19 de julio de 2019, se designó a la Economista Halina Palma Guevara, en el cargo de confianza de Asesora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, mediante Carta s/n presentada el 6 de setiembre de 2019, la Economista Halina Palma Guevara presentó su renuncia al cargo de confianza de Asesora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; siendo el último día de labores el 11 de setiembre de 2019, conforme lo informado por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración a través de la Nota Informativa N° 866-2019-INBP/OA/URH del 18 de octubre de 2019, por lo que resulta necesario aceptarla y en consecuencia dejar sin efecto su designación en el referido cargo de confianza.

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por la Economista Halina Palma Guevara, dejándose sin efecto, a partir del 12 de setiembre de 2019, su designación en el cargo de confianza de Asesora de la Oficina de

Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Comunicación Social realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de la página web de la Entidad ([www.inbp.gob.pe](http://www.inbp.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LUIS A. PONCE LA JARA  
Intendente Nacional de Bomberos del Perú

1823025-1

## ORGANISMOS REGULADORES

### ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

**Declaran fundada en parte apelación y confirman sanción de multa impuesta a Telefónica del Perú S.A.A. por infracción grave tipificada en el Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones**

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 141-2019-CD/OSIPTEL

Lima, 24 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° :	0014-2016-GG-GFS/PAS
MATERIA :	Recurso de Apelación contra la Resolución de Gerencia General N° 188-2019-GG/OSIPTEL
ADMINISTRADO :	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.

VISTOS:

(i) El Recurso de Apelación presentado por la empresa TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. (en adelante TELEFÓNICA) contra la Resolución N° 00188-2019-GG/OSIPTEL, mediante la cual se declaró INFUNDADO el Recurso de Reconsideración presentado contra la Resolución de Gerencia General N° 00301-2017-GG/OSIPTEL, a través de la cual se le impuso una multa de treinta punto seis (30.6) UIT, por la comisión de la infracción grave tipificada en el literal a) del artículo 7° del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones (en adelante, RFIS), aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL.

(ii) El Informe N° 231-GAL/2019 del 18 de octubre de 2019, de la Gerencia de Asesoría Legal, que adjunta el proyecto de resolución que resuelve la referida solicitud.

(iii) Los Expedientes N° 00014-2016-GG-GFS/PAS y N° 00122-2015-GG-GFS;

(1) Artículo 7°. - Incumplimiento de entrega de información

La Empresa Operadora que, dentro del plazo establecido, incumpla con la entrega de información o entregue información incompleta, incurrirá en infracción grave, siempre que:

a) Se hubiere emitido un requerimiento escrito por el OSIPTEL que indique la calificación de obligatoria de la entrega de la información requerida, incluyendo el plazo perentorio para su entrega; (...)."